



SECCIÓN TERCERA

Núm. 2.884

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA

ÁREA DE PRESIDENCIA

En el BOPZ núm. 20, de 25 de enero de 2019, se publicó anuncio de la Diputación Provincial de Zaragoza relativo al emplazamiento de los interesados en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Federación de Servicios a la Ciudadanía de Comisiones Obreras de Aragón contra decreto núm. 2.482, de 9 de octubre de 2018, de la Presidencia de la Diputación Provincial de Zaragoza por el que se amplía la oferta de empleo público para el ejercicio 2018 de trece plazas de bombero que quedaron desiertas en convocatoria de 27 de mayo de 2017 (decreto núm. 1.400, procedimiento abreviado núm. 428/2018).

Con fecha 26 de marzo de 2019, el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 3 de Zaragoza comunica a esta Corporación que se ha estimado la ampliación del objeto de recurso interpuesto por Federación de Servicios a la Ciudadanía de Comisiones Obreras de Aragón contra la Diputación Provincial de Zaragoza a cuatro decretos que tienen por objeto diversos actos administrativos referidos a la oferta de empleo público y la convocatoria de veintisiete plazas/puestos de bombero del Servicio Provincial de Extinción de Incendios y ordena a esta Corporación que formule el emplazamiento de los interesados en los actos administrativos de la ampliación objeto del recurso mediante el correspondiente edicto en BOPZ, y mediante la inserción de una comunicación en la página web de la Diputación Provincial de Zaragoza: <http://www.dpz.es/ciudadano/empleo-publico/nuevo-ingreso/> por lo que se efectúa la presente publicación en el BOPZ.

ANUNCIO de la Diputación Provincial de Zaragoza relativo a emplazamiento de interesados en recurso contencioso-administrativo (procedimiento abreviado 428/2018).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dándose las circunstancias previstas en dichos preceptos, se pone en conocimiento de los interesados en el expediente que ha sido estimada solicitud de ampliación del recurso contencioso-administrativo interpuesto por Federación de Servicios a la Ciudadanía de Comisiones Obreras de Aragón contra la Diputación Provincial de Zaragoza a los actos administrativos que se indican, para que sirva de notificación y emplazamiento a las personas interesadas en el mantenimiento de los actos recurridos, que podrán personarse en autos como demandados en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el presente BOPZ, conforme a lo dispuesto en los artículos 49 y 50 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

AUTO: Procedimiento abreviado núm. 428/2018.

RECURRENTE: Federación de Servicios a la Ciudadanía de Comisiones Obreras de Aragón.

ÓRGANO JUDICIAL: Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3, sito en Ciudad de la Justicia, plaza Expo, núm. 6, edificio Vidal de Canellas, escalera F-G, planta segunda.

OBJETO IMPUGNACIÓN:

1. Decreto de la Presidencia de la Diputación Provincial número 101, de fecha 21 de enero de 2019, que desestima el recurso administrativo interpuesto en fecha 27 de diciembre de 2018, al tener constancia de la firma entre la Administración demandada y la central Sindical UGT de un acuerdo, en fecha 11 de diciembre de 2018, enmarcado en el II Acuerdo para la mejora de empleo público y de condiciones de trabajo.

BOPZ

2. Decreto número 3.345, de fecha 25 de diciembre de 2018, notificado el 28 de diciembre de 2018, que desestima el recurso de reposición interpuesto en fecha 28 de noviembre de 2018 contra decreto número 2.544, de 18 de octubre de 2018, por el que se aprueba la convocatoria y las bases para la provisión, mediante concurso-oposición libre, de veintisiete plazas/puesto de bombero del Servicio Provincial de Extinción de Incendios, vacantes en la plantilla de funcionarios de la Diputación Provincial de Zaragoza.

3. Decreto número 3.291, de 19 de diciembre de 2018 (BOPZ de 5 de enero de 2019), por el cual se aprueba (en consonancia con lo acordado con la central UGT el 11 de diciembre de 2018) la relación de plazas que reunirían, según criterio de la Administración los requisitos exigidos legalmente para poder ser objeto de un proceso de estabilización, del empleo público, y que constituyen propiamente la oferta de empleo para la estabilización de empleo público en la Corporación.

4. Decreto número 2.544, de 18 de octubre de 2018, por el que se aprueba la convocatoria y las bases para la provisión, mediante concurso-oposición libre, de veintisiete plazas/puesto de bombero del Servicio Provincial de Extinción de Incendios, vacantes en la plantilla de funcionarios de la Diputación Provincial de Zaragoza.

Zaragoza, a 2 de abril de 2019. — El presidente, Juan Antonio Sánchez Quero.